



10 de diciembre de 2021
DM-1400-2021

Señora
Catalina Cabezas Bolaños
Jefa
Departamento de Informática

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta del oficio DI-093-2021, del 02 de diciembre de 2021, suscrito por su persona, en relación del oficio MICITT-DGD-OF-215-2021, del 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, sobre el nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas Técnicas para la gestión y control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) derogadas por la Contraloría General de la República mediante la resolución N° R-DC-17-2020

Hago constar la aprobación y divulgación del mismo, para la utilización de dicho Marco Normativo y ser aplicado en el Ministerio de Cultura y Juventud, Organismos Adscritos y Direcciones.

De esta manera, cumpliremos con lo establecido en el segundo punto de la resolución de derogatoria.

Cordialmente,

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra